



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea  
XABIER ALCUAZ ANDUEZA  
23/01/2025



Ayuntamiento de  
**Tafalla**  
Tafallako Udala  
NIF: P3122700B

**PERSONAL**

Expediente 98471Q



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Tafalla  
NEKANE AGREDA ARRONIZ  
23/01/2025

Resolución del Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Tafalla por la que se determina la apertura de plazo complementario para la presentación de la documentación correspondiente en la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Tafalla.

Puesto de Trabajo: Conserje  
Plazas: 06.3.5  
06.3.6  
06.5.17

Concluida la valoración de méritos y publicadas las puntuaciones definitivas de las personas participantes en la convocatoria para la provisión, mediante procedimiento de ingreso y por el sistema excepcional de concurso de méritos del Puesto de Trabajo: Conserje (Plazas: 06.3.5 - 06.3.6 - 06.5.17), correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el tribunal calificador ha remitido a esta alcaldía la relación de personas aspirantes por orden de puntuación alcanzada.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2024, se procedió conforme a lo determinado en las bases reguladoras, a la apertura de un plazo de 10 días hábiles, para que las personas que obtenían plaza en el número determinado en atención a las vacantes ofertadas presentasen la documentación acreditativa de estar en posesión del requisito señalado en el correspondiente anexo de la convocatoria sobre copia de los títulos exigidos o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Dentro del plazo concedido para dicha presentación, por parte de la persona aspirante propuesta, Maite Caballero Echecon no se presentó la documentación requerida, no habiéndose alegado causa de fuerza mayor alguna.

Mediante Resolución de fecha 16 de enero de 2025, se procedió a excluir del proceso de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacante de puesto de Puesto de Trabajo: Conserje (Plazas: 06.3.5 - 06.3.6 - 06.5.17) correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, arriba relacionado a Maite Caballero Echecon por no presentar la



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA ADU9 2PJH 7RJJ JC9A

**Resolución Nº 182 de 23/01/2025 "RAL APERTURA NUEVO PLAZO COMPLEMENTARIO TITULACION CONSERJERIA" - SEGRA 60034**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea  
XABIER ALCUAZ ANDUEZA  
23/01/2025



Ayuntamiento de  
**Tafalla**  
Tafallako Udala  
NIF: P3122700B

**PERSONAL**

Expediente 98471Q

documentación requerida, y en consecuencia a abrir un nuevo plazo complementario para que la persona aspirante incluida inmediatamente a continuación en la relación definitiva, y que resultaba ser Ana Isabel Elrio Del Rio presentase la documentación relativa a la titulación exigida.

Mediante escrito de fecha 21 de enero de 2025, por parte de Ana Isabel Elrio Del Rio se comunica su renuncia a participar en la provisión de dichas plazas de Conserjerías del proceso de estabilización.

Procede en consecuencia a la vista de lo anteriormente relacionado, excluir del proceso de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos de Puesto de Trabajo: Conserje (Plazas: 06.3.5 - 06.3.6 - 06.5.17) correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Tafalla a Ana Isabel Elrio Del Rio por renuncia a las mismas, y cubrir la baja con la persona aspirante incluida inmediatamente a continuación en la relación definitiva y resolver la apertura de nuevo plazo para la presentación de la documentación acreditativa de estar en posesión del requisito señalado en el correspondiente anexo de la convocatoria sobre copia de los títulos exigidos o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En virtud de lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que tengo atribuidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa de general aplicación;

#### HE RESUELTO:

Primero. – Excluir del proceso de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacante de puesto de Puesto de Trabajo: Conserje (Plazas: 06.3.5 - 06.3.6 - 06.5.17) correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Tafalla a Ana Isabel Elrio Del Rio por renuncia.



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Tafalla  
NEKANE AGREDA ARRONIZ  
23/01/2025



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA ADU9 2PJH 7RJJ JC9A

**Resolución Nº 182 de 23/01/2025 "RAL APERTURA NUEVO PLAZO COMPLEMENTARIO TITULACION CONSERJERIA" - SEGRA 60034**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea  
XABIER ALCUAZ ANDUEZA  
23/01/2025



Ayuntamiento de  
**Tafalla**  
Tafallako Udala  
NIF: P3122700B

**PERSONAL**

Expediente 98471Q

Segundo. - Abrir un plazo complementario de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para que la persona relacionada a continuación, por ser la persona aspirante incluida inmediatamente a continuación en la relación definitiva, presente la siguiente documentación.

a) Copia de los títulos exigidos o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

c) En su caso, aportación de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales regulado en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, para el acceso a aquellos puestos que, conforme a lo dispuesto en el cuadro de características, impliquen contacto habitual con menores.

	ASPIRANTE	PUNTUACION TOTAL
5º	MARTINEZ GUILLEN, FERNANDO	24,929

Dicha documentación deberá presentarse a través del registro general del Ayuntamiento de Tafalla por vía telemática (sedeelectroica.tafalla.es) o de manera presencial en la oficina de atención ciudadana del Ayuntamiento de Tafalla situada en Plaza Francisco de Navarra, 5 de Tafalla.

Quienes, dentro del plazo concedido de 10 días hábiles desde publicación en sede electrónica, y salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación requerida, perderán todos sus derechos para la adquisición de la condición de personal funcionario o personal laboral fijo de la entidad local. En tal supuesto, se estará a lo establecido en el apartado 10.4 de la convocatoria.

Segundo.-Publicar la presente resolución en la ficha web de la convocatoria correspondiente del portal del Ayuntamiento de Tafalla [Proceso extraordinario de estabilización - Ayuntamiento de Tafalla/Tafallako Udala](#).

Tercero.- Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.

b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Tafalla  
NEKANE AGREDA ARRONIZ  
23/01/2025



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA ADU9 2PJH 7RJJ JC9A

Resolución Nº 182 de 23/01/2025 "RAL APERTURA NUEVO PLAZO COMPLEMENTARIO TITULACION CONSERJERIA" - SEGRA 60034

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea  
XABIER ALCUAZ ANDUEZA  
23/01/2025



Ayuntamiento de  
**Tafalla**  
Tafallako Udala  
NIF: P3122700B

**PERSONAL**

Expediente 98471Q

c) **Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.**

**El Alcalde.- Xabier Alcuaz Andueza.**  
**(documento firmado digitalmente)**



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Tafalla  
NEKANE AGREDA ARRONIZ  
23/01/2025



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA ADU9 2PJH 7RJJ JC9A

**Resolución Nº 182 de 23/01/2025 "RAL APERTURA NUEVO PLAZO COMPLEMENTARIO TITULACION CONSERJERIA" - SEGRA 60034**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 4 de 4